

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**ACTA**  
**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 10:30 horas del día 19 de septiembre de 2022, en cumplimiento a las medidas de prevención e higiene emitidas por las autoridades de salud con motivo de la pandemia causada por el Virus SARS Cov 2 COVID-19, se reunieron a través de video conferencia las y los CC: Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité; Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité; C.P. Alejandro Ramón Córdova Jaspeado, Vocal Suplente del Coordinador de Análisis y Seguimiento; Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal, Vocal Suplente del Director General del Registro Estatal de Transporte Público; Mtro. Ricardo Cabrera Correa, Vocal y Director del Registro de Licencias y Operadores; Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas, Vocal Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Lic. Carlos Montero Solleiro, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona I; Mtro. José Alberto González Aguilar, Vocal y Director General de Movilidad Zona III; Lic. José Luis Garduño Miranda, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte del Estado de México; C.P. Iliana Treviño Benítez, Vocal Suplente de la Coordinadora Administrativa y de Gestión Documental; Lic. Gina Quiroz Martínez, Vocal Suplente de la Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos; C.P. Alejandro Hernández González, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Movilidad y Sofía Ana López Siles, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, bajo el siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del tercer reporte: 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.
4. Presentación para la aprobación del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.
5. Presentación de análisis de impacto regulatorio (Exención) del Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023 (correspondientes al segundo periodo vacacional), para efectuar los trámites relativos a la substanciación de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios que realice la Coordinación Administrativa y de Gestión Documental de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

6. Presentación de Análisis de Impacto Regulatorio (Exención) del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad.
  7. Informe de dictámenes de proyectos normativos emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- B. Asuntos generales.

## DESAHOGO DE LA SESIÓN

### 1.-Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, dio la bienvenida a los presentes y declaró la existencia del quórum para sesionar.

### 2.-Presentación y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, solicitó al Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico del Comité, dar lectura al orden del día de la sesión, el cual una vez expuesto fue aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente:

**ACUERDO: CIMR/SM2022-09.** Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

### 3.- Presentación y aprobación del tercer reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

En el desahogo del punto tres que correspondió a la presentación y aprobación del tercer reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, tema que fue expuesto por los representantes de las siguientes unidades administrativas:

- Dirección General de Vialidad.
- Coordinación de Estudios y Proyectos Estratégicos.
- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

- Instituto del Transporte del Estado de México.

### Presentación:

La presentación del avance correspondiente a la Dirección General de Vialidad, lo realizó el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo en su carácter de Secretario Técnico, referente al trámite "Manual de Procedimientos de Evaluación Técnica en Materia de Impacto Vial" cuya acción se denomina Actualización del Manual de Procedimientos de Evaluación Técnica en Materia de Impacto Vial y del mapeo de procesos para la emisión de la Evaluación Técnica de Impacto en Materia Vial, el cual registra un avance del 25%, manual que ya se revisó por la Dirección General de Innovación, documento que la Dirección General de Vialidad envió a la Dirección de Innovación con la aplicación de las modificaciones, para cumplir con la fecha de término en diciembre de 2022.

La presentación sobre la Actualización del Manual de procedimientos para el programa de reciclaje de vehículos que corresponde a la Coordinación de Estudios y Proyectos Estratégicos, fue realizada por la Lic. Gina Quiroz Martínez, acción que registra un avance del 50%, en virtud de que mediante correo de fecha 05 de septiembre del presente año, la Dirección General de Innovación informo que de acuerdo a su programación se tiene previsto emitir la dictaminación del 17 al 20 de octubre del año en curso, por lo que se están en espera y poder cumplir en la fecha programada de diciembre de 2022.

En la presentación del avance del Manual de Procedimientos para el Proceso de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Movilidad, fue expuesto por el Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, cuya acción es de carácter normativo; manifestó que se alcanzó un 25% de avance, ya que mediante oficio 22000006S-161/2022 se envió la propuesta del Manual a la Dirección General de Innovación a fin de que se revisara su contenido para obtener la aprobación y publicación, a la fecha la Dirección de General de Innovación no ha dado respuesta y la fecha de cumplimiento es a diciembre de 2022.

En lo que corresponde al avance de la acción del trámite Renovación de licencias de conducir con entrega a domicilio, lo presentó el Director del Registro de Licencias y Operadores, Mtro. Ricardo Cabrera Correa, quien señaló que esta acción ya se concluyó con la implementación de la renovación de licencias de conducir de servicio particular mediante un proceso de entrega a domicilio del contribuyente y las licencias en línea web ya están operando, señaló que su avance presenta por tanto el 100 por ciento.

En lo que corresponde al avance de las tres acciones del Instituto del Transporte del Estado de México, la presentación la realizó el Lic. José Luis Garduño Miranda:

Se creará la Norma Técnica que establece los criterios, procedimientos e infraestructura para la revisión de las condiciones físico-mecánicas de vehículos ligeros del servicio de transporte público en el Estado de México, cuyo peso bruto vehicular no excede los 3,857 kg.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Se creará la Norma Técnica para establecer los criterios, procedimientos e infraestructura para la revisión de los puntos de seguridad de las condiciones físico-mecánicas de vehículos ligeros del servicio de transporte público en el Estado de México, cuyo peso bruto vehicular excede los 3,857 kg.

Se creará la Norma Técnica para establecer los requerimientos de la infraestructura, equipos y personal que serán necesarios en los Centros de Verificación Vehicular para la revisión de las condiciones físico-mecánicas de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el Estado de México, que coadyuven con la seguridad vial y el cuidado del medio ambiente.

En las tres acciones se informó un avance del 50 por ciento, debido a que está en proceso la elaboración y publicación de la Norma Técnica en la cual se integra tanto la de vehículos pesados como vehículos ligeros para mayor practicidad, comprensión y aplicación.

Una vez concluida la presentación y aprobación del tercer reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, solicitó a los integrantes de este Comité que quienes estuvieran por la aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad lo manifestarán levantando la mano, reporte de avance que fue aprobado por unanimidad de votos, levantándose el siguiente acuerdo.

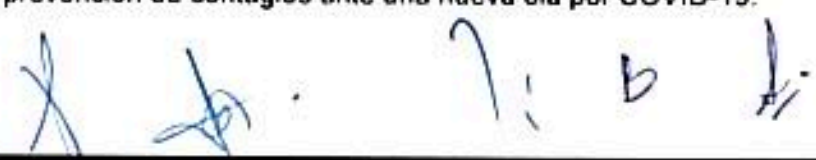
**ACUERDO: CIMR/SM2022-O/10.** Se aprueban por unanimidad de votos la presentación y aprobación del tercer reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, el cual se capturará en el sistema de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**4.- Presentación para la aprobación del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.**

En el desahogo del punto cuatro, el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico del Comité, solicitó a los integrantes de este comité, y a los responsables de las acciones propuestas para integrar el programa anual 2023, realizaran la presentación de sus propuestas:

**Presentación:**

El Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal, Director del Registro Estatal de Transporte Público, expuso que para el ejercicio 2023 esa Dirección implementará la solicitud de tramites en línea, con lo que se contribuirá a disminuir la presencia de los usuarios en las ventanillas de atención al público, por ende, el tiempo de respuesta; de igual manera se podrá coadyuvar en la prevención de contagios ante una nueva ola por COVID-19.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD





2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

El Mtro. Ricardo Cabrera Correa, Director del Registro de Licencias y Operadores, presentó una propuesta para el ejercicio de 2023, que consiste en desarrollar un sistema para el registro, seguimiento y atención de quejas del contribuyente, relacionadas al servicio de emisión de licencias de conducir del Estado de México.

Finalmente, el Lic. José Luis Garduño Miranda, representante del Instituto del Transporte del Estado de México, manifestó que se tienen programadas dos acciones para el ejercicio de 2023:

Se creará la norma Técnica para la revisión físico-mecánica de vehículos ligeros y pesados afectos al servicio público de transporte, a fin de que todos los vehículos cumplan con una revisión físico-mecánica para que se determine si están en aptitud de continuar o no en el servicio.

Se creará el acuerdo por el que se autoriza la extensión de la vida útil de los vehículos afectos al servicio público de transporte en sus diversas modalidades de uno hasta cinco años en el Estado de México, a fin de identificar y contemplar a todos aquellos vehículos que ya cumplieron con la revisión físico-mecánica y su mantenimiento correctivo y preventivo a través de la constancia respectiva emitida por un taller de revisión debidamente certificado, validando la extensión de vida útil.

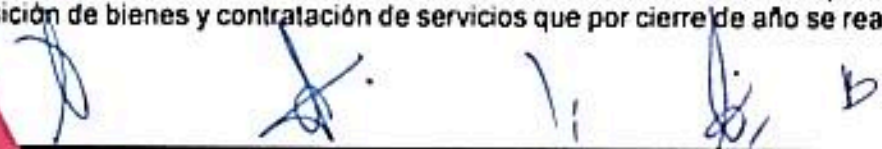
Una vez concluida la presentación de las acciones del programa anual 2023, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, solicitó a los integrantes de este Comité que quienes estuvieran por la aprobación lo manifestarán levantando la mano, propuesta que fue aprobado por unanimidad de votos, levantándose el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: CIMR/SM2022-O/11.** Se aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, mismo que se capturará en el sistema de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**5. -Presentación de análisis de impacto regulatorio (Exención) del Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023 (correspondientes al segundo periodo vacacional), para efectuar los trámites relativos a la substanciación de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios que realice la Coordinación Administrativa y de Gestión Documental de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.**

Para el desahogo del punto cinco El Lic. Roberto Ángel Islas Trejo en su carácter de Coordinador de Control Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lic. Iliana Treviño Benítez realizara la presentación del análisis de impacto regulatorio.

En este sentido la Lic. Iliana Treviño Benítez expuso que con la finalidad de estar en posibilidades de efectuar los trámites relativos a la substanciación los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios que por cierre de año se realizan y cumplir





2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

con los requerimientos de la Secretaría de Finanzas, se habilitarán días y horas inhábiles de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023 correspondientes al segundo periodo vacacional.

Una vez concluida la presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (Exención) del Acuerdo por el que se Habilitan Días y Horas Inhábiles de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023 (correspondientes al segundo periodo vacacional), para efectuar los Trámites Relativos a la Substanciación de los Procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios que realice la Coordinación Administrativa y de Gestión Documental de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad y no existiendo comentarios, solicitó a los integrantes de este Comité que quienes estuvieran por la aprobación lo manifestarán levantando la mano, propuesta que fue aprobado por unanimidad de votos, levantándose el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: CIMR/SM2022-O/12.** Se aprueban por unanimidad de votos el Análisis de Impacto Regulatorio (Exención) del Acuerdo por el que se Habilitan Días y Horas Inhábiles de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023 (correspondientes al segundo periodo vacacional), para efectuar los Trámites Relativos a la Substanciación de los Procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios que realice la Coordinación Administrativa y de Gestión Documental de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, mismo que se enviará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su dictamen.

**6. - Presentación de Análisis de Impacto Regulatorio (Exención) del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad.**

Para el desahogo del punto seis que corresponde a la Presentación de Análisis de Impacto Regulatorio (Exención) del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad, la presentación la realizo el Lic. Jorge Carbajal Salinas, quien manifestó que:

Con fecha 18 de febrero de 2022 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad del Estado de México en el cual se establecen las atribuciones de las unidades administrativas.

Con fecha 28 de marzo de 2022 se aprobó la modificación a la estructura de organización de la Secretaría de Movilidad en la que contempla el cambio de Coordinación Administrativa a Coordinación Administrativa y de Gestión Documental.

La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en sus artículos 48 fracción XI y 80 estipulan que las dependencias deberán celebrar contratos pedido para la adquisición de bienes o contratación de servicios sin que importe la operación exceda los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ejercicio correspondiente; asimismo, el Reglamento de esta Ley, en sus artículos 2 fracción VI, 163 y 167, instruye que los particulares que participen en procedimientos licitatorios o celebren contratos en términos de la Ley y ese Reglamento, e infrinjan sus disposiciones, serán sancionados por las dependencias, organismos auxiliares, administrativos o municipios, en el ámbito de su respectiva competencia.

Derivado de las anteriores determinaciones jurídicas y administrativas, se estima necesario que la Secretaría de Movilidad modifique su reglamento Interior pretendiéndose hacer las reformas y adiciones pertinentes al Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad vigente, a fin de que sea acorde al nombre de la unidad administrativa modificada en la estructura organizacional actual; de igual manera, agregar las atribuciones que ahora le corresponden de conformidad a la normatividad aplicable, propiciando con dichas acciones la certeza jurídica en sus actuaciones.

Una vez concluida la presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (Exención) del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad y al no haber cometarios, solicitó a los integrantes de este Comité que quienes estuvieran por la aprobación lo manifestarán levantando la mano, propuesta que fue aprobado por unanimidad de votos, levantándose el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: CIMR/SM2022-O/13.** Se aprueban por unanimidad de votos el Análisis de Impacto Regulatorio (Exención) del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad, mismo que se enviara a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su dictamen.

**7. -Informe sobre los Dictámenes de Proyectos Normativos que se han emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.**

Para el desahogo del punto siete "Informe sobre los Dictámenes de Proyectos Normativos que se han emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria informó que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió con fecha 29 de julio del presente año los dictámenes de las siguientes normas:

Acuerdo del Secretario de Movilidad por el que se Emite la Norma Técnica Aplicable a Vehículos Adaptados para Prestar los Servicios Auxiliares de Arrastre, Salvamento, Guarda, Custodia y Depósito de Vehículos en el Estado de México;

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos para el Otorgamiento de Concesiones y Permisos para Vehículos Adaptados para Prestar los Servicios Auxiliares de Arrastre, Salvamento, Guarda, Custodia y Depósito de Vehículos en el Estado de México;

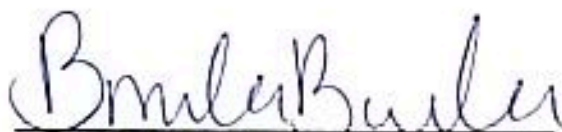
Acuerdo por el que se Actualizan y se Fijan las Tarifas Máximas del Servicio de Vehículos Adaptados para Prestar los Servicios Auxiliares de Arrastre, Salvamento, Guarda, Custodia y Depósito de Vehículos en el Estado de México.

### 8. -Asuntos Generales.

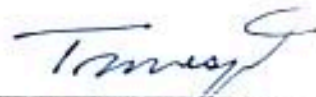
En el punto ocho de Asuntos Generales, el Secretario Técnico mencionó que no se tenía ningún asunto general registrado, por lo que la Presidenta suplente, preguntó a los integrantes del Comité si alguien quería exponer algún asunto general, a lo que la C. Sofia Ana López Siles Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria informó que para incluir al Programa Anual de Mejora Regulatoria (PAMR) 2023, acciones dentro de los criterios de evaluación con numerales 1, 2 y 3 (acciones normativas referentes a Reglamento Interior, Manual General de Organización y Manual de Procedimientos), se deberán enviar por correo electrónico a la Dirección General de Innovación con las acciones que pretendan incluir en el PARM para su revisión.

En relación a este punto el Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez en uso de la palabra manifestó que para el programa anual 2023, no le aplican los criterios anteriormente descrito a la Secretaría de Movilidad, ya que no se están programando acciones cuyos criterios de evaluación normativos correspondan a los numerales 1, 2 y 3.

Una vez concluidos los puntos del orden del día, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, clausuró la sesión y agradeció la presencia de los integrantes del Comité a las 11:00 horas con 14 minutos del día 19 de septiembre de 2022.



Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel  
Coordinadora de Estudios y Proyectos  
Estratégicos y Suplente del Presidente del  
Comité Interno de Mejora Regulatoria




Lic. Roberto Ángel Islas Trejo  
Coordinador de Control Técnico y  
Secretario Técnico del Comité

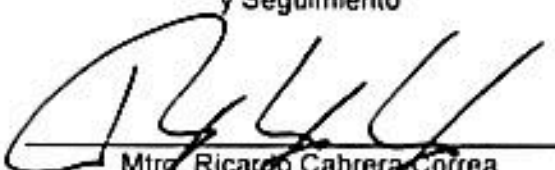






2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

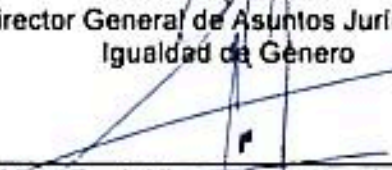
  
C.P. Alejandro Ramón Córdova Jaspeado  
Vocal Suplente del Coordinador de Análisis  
y Seguimiento


  
Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal  
Vocal Suplente del Director General del  
Registro Estatal de Transporte Público

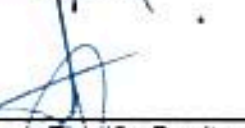
  
Mtro. Ricardo Cabrera Cofre  
Vocal y Director del Registro de Licencias y  
Operadores


  
Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas  
Vocal Suplente del  
Director General de Asuntos Jurídicos e  
Igualdad de Género


  
Lic. Carlos Montero Solleiro  
Vocal Suplente del  
Director General de Movilidad Zona I


  
Mtro. José Alberto González Aguilar  
Vocal y Director General de Movilidad  
Zona III

  
Lic. José Luis Garduño Miranda  
Vocal Suplente del  
Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte  
del Estado de México

  
C.P. Iliana Treviño Benítez  
Vocal Suplente de la  
Coordinadora Administrativa y de  
Gestión Documental

  
Lic. Gina Quiroz Martínez  
Vocal Suplente de la  
Coordinadora de Estudios y Proyectos  
Estratégicos

  
C.P. Alejandro Hernández González  
Titular del Órgano Interno de Control

  
C. Sofía Ana López Siles  
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, celebrada el 19 de septiembre del dos mil veintidós.